

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

2 1 MAR 2012

## Decreto Exento Nº 1584 Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Jornal en el Proyecto Denominado "Construcción de Batería de Nichos y otras Obras Menores" en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras (Memo N° 30).

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Carlos González Torres Rut N° 12.803.953-8.
  - 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Carlos González Torres un honorario total mensual de \$ 182.000. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
  - 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Marzo del año 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- (Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Degreto. ANÓTESE COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESA

Si

Por Orden del

Alcalde Firman

NANCY EZIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAP DIRECTOR DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.